

## **INSTRUCTIVO No. 004**

## DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

PARA: PROCURADORES REGIONALES Y PROVINCIALES DE

INSTRUCCIÓN

DE: VICEPROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN -

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE

**CONTROL ELECTORAL** 

ASUNTO: REITERACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA PREVENTIVA E INTERVENCIÓN RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL DE

**AUTORIDADES TERRITORIALES DE 2023.** 

FECHA: DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

(2023)

El Viceprocurador General de la Nación, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión Nacional de Control Electoral, de conformidad con lo previsto en el numeral 26 del artículo 5° de la Resolución No. 095 de 2021, proferida por la Señora Procuradora General de la Nación, así como del Instructivo de Control Electoral (ICE), se permite reiterar y solicitar:

- A los Procuradores Regionales de Instrucción, en su calidad de coordinadores de la Comisión Regional de Control Electoral, expedir el acto administrativo mediante la cual se asignen los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y las Personerías para realizar las funciones de vigilancia e intervención ante las diferentes comisiones escrutadoras (auxiliar, zonal, municipal, general o departamental).
- A los Procuradores Regionales y Provinciales de Instrucción, en su calidad de coordinadores de los Comités Territoriales de Control Electoral, suscribir el acta de colaboración conjunta correspondiente a la distribución de los funcionarios asignados para la vigilancia en los puestos de votación dispuesta, de común acuerdo, entre la Procuraduría General de la Nación, las Personerías y la Defensoría del Pueblo.



Tanto del acto administrativo de asignación de funcionarios para las diligencias de escrutinio, como del acta inicial de colaboración conjunta, se deberán enviar copias al correo acastilla@procuraduria.gov.co, a más tardar el lunes 23 octubre de 2023.

Cordialmente,

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

Viceprocurador General de la Nación Vicepresidente de la Comisión Nacional de Control Electoral

Proyectó: JMSO/amil –Unidad de Vigilancia Electoral